



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

REGISTROS DE DECRETOS  
2022

13 de octubre de 2022



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL  
VISTO [www.monte.gov.ar](http://www.monte.gov.ar)

La solicitud de colaboración efectuada por el Señor RODOLFO SANTIAGO BALSAMELO, DNI. 29.317.704, efectuada por ante la Dirección de Deportes y Recreación Municipal requiriendo ayuda económica para solventar gastos con motivo de su participación en el Mundial de la Lucha de Brazos (**Armrestling**) que se llevará a cabo en la República de Turquía durante el corriente mes de octubre,

**CONSIDERANDO :**

Que de acuerdo al informe de la Dirección de Deportes y Recreación el joven Balsamello es un gran exponente en esta disciplina deportiva y viene obteniendo muy buena performance en sus presentaciones por lo cual requiere se le otorgue una asistencia económica para cumplir con su presencia en el evento al cual fue invitado lo cual hará en representación de esta ciudad,

La intención de esta gestión de gobierno colaborar con nuestros deportistas locales, propiciando su participación en eventos que hagan a su desarrollo y en este caso en razón que esta competencia será un peldaño más para la carrera deportiva del joven, y representará a este Distrito con remeras promocionando a esta Municipalidad,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS**  
**FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1 \* .-** Otórgase un subsidio de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000,00 ) al Sr. BALSAMELO RODOLFO SANTIAGO, DNI. 29.317.704, a efectos de solventar la confección de remeras y para gastos generales menores por su participación en el Mundial de Lucha de Brazos (**Armrestling**) que se realizará en Turquía entre los días 15 al 22 de octubre, atento los fundamentos expuestos y a la solicitud e informe que en tal sentido fuera elevado por la Dirección de Deportes y Recreación.

**ARTICULO 2 \* .-** El monto precedentemente consignado será abonado de la siguiente forma:

Pesos CATORCE MIL TRESCIENTOS (\$ 14.300,00) a favor de Confecciones Maná, propiedad del Señor Godoy, Rubén H, C.U.I.T. 20-16506094-7,

Pesos CINCUENTA MIL SETECIENTOS (\$ 50.700,00) serán abonados al deportista y transferidos a la C.B.U 0000003100075071562340 a nombre de la Sra. Marisol Sánchez Espuelas, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Especifica 06- 5.1.4.0 "Ayuda a Deportistas locales" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

**ARTICULO 3 \* .-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

Dra. Agustina Soledad Cabral  
**DECRETO N° 1.998**  
Económico y Control  
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte

